ANEXO 02

PROPUESTA ECONOMICA.

SUMINISTRO DE PLANTA ELÉCTRICA DE 100 KVA, COMO EQUIPO INDUSTRIAL, DESTINADA A FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPALDO Y CONTINGENCIA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO EN INTERVENCIÓN

DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VLR. TOTAL
PLANTA ELÉCTRICA DE 100 KVA, TIPO ENCABINADA, MONTADA SOBRE TRÁILER DE MOVILIZACIÓN	Und	1	$ 103.786.998,9
SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PLANTA ELÉCTRICA DE 100 KVA, ENCABINADA Y MONTADA SOBRE TRÁILER DE MOVILIZACIÓN, DESDE EL LUGAR DE ORIGEN HASTA EL SITIO DE DESTINO INDICADO POR LA E.S.E., INCLUYENDO CARGUE, TRASLADO Y DESCARGUE DEL EQUIPO.	Und	1	10.500.000
		Total:	**$114.286.998,9**

- Suministrar los elementos, insumos y/o materiales tecnológicos
- Entregar los elementos, insumos y/o materiales tecnológicos en el área de TIC de la Institución.
- Garantizar la calidad de los elementos, insumos y/o materiales que sean suministrados.
- Entregar los elementos, insumos y/o materiales en estado óptimo para su utilización.
- Sustituir los elementos, insumos y/o materiales que así lo ameriten por vencimiento.
- Entregar las facturas respectivas con cada entrega efectuada al almacén del Hospital.
- Cumplir con todos los requisitos y normas aplicables para la comercialización de elementos, insumos y/o materiales tecnológicos.

Atentamente,

Nombre del proponente: **MARIAM AL AKARA**
Nombre del Representante Legal: **MARIAM AL AKARA**
C.C. No. 1.124.080.398 de Maicao La Guajira
Correo electrónico : walidd@hotmail.com
Ciudad MAICAO LA GUAJIRA
FIRMA: Mariam Al Akara.

国机集团 SINOMACH | SUMEC

Technical Data

Apr 2019

Cummins 4BTA3.9-G11	Firman FG224G	Generator Model:	SDG100C

60HZ	3-Phase	Power Factor Cosφ=0.8

RATINGS	PRIME POWER (PRP)		STANDBY POWER(ESP)		
	SDG100C				
Voltage	kVA	kWe	kVA	kWe	Amps
220/127	90	72	100	80	262
Fuel Tank	8hours				

DEFINITION OF RATINGS & REFERENCE CONDITIONS

Standby Power ratings apply to installations served by a reliable utility source. The standby rating is applicable to varying loads for the duration of a power outage. No overload capability for this rating. Ratings are in accordance with ISO 8528, ISO 3046 and BS 5514. Average load factor: ≤ 80%. Operating hours/year: max. 500.

Prime Power ratings apply to installations where utility power is unavailable or unreliable. At varying loads, the number of generator set operating hours is unlimited. A 10% overload capacity is available for one hour in twelve. Ratings are in accordance with ISO 8528, ISO 3046 and BS 5514. Average load factor: ≤ 70%. Operating hours/year: unlimited.

Continuous Power ratings apply to installations where the generator set serves as utility. At constant load, the number of generator set operating hours is unlimited. No overload capability for this rating. Ratings are in accordance with ISO 8528, ISO 3046 and BS 5514. Average load factor: ≤ 100%. Operating hours/year: unlimited.

Power Partners generator sets are sized suitably for conditions of up to >25/≤40°C ambient temperature and >100m/≤1000m above sea level. Power ratings are subjected to changes should operating conditions vary.



Key Features:

- Efficient water cooled diesel engine.
- Radiator with pressure cap and drain point
- Fully guarded engine-driven fan
- Fully welded steel baseframe with lifting / jacking points
- Various fuel system options
- Heavy duty rubber anti-vibration mountings
- 24V starter batteries and connecting cables
- Separate engine-driven battery charging alternator
- Spin on oil and fuel filters and dry type air filter element
- Auto Start control with digital instrumentation
- Factory Test Certificate
- Operation & Maintenance Manual
- Wide range of optional extra features available



(2) Silent type

Overall Dimensions

Length (L2) = 2560mm
Width (W2) = 1050mm
Height (H2) = 1310mm
Weight=1330kg

*Specifications and designs are subjected to change without prior notice

国机集团 SINOMACH | SUMEC

SDG100C

Apr 2019

ENGINE&COOLING SYSTEM				Cummins 4BTA3.9-G11
General Data	Engine Speed		r/min	1800
	Gross Power		kWm	90
	Compression Ratio			17.3:1
	Cylinders/ Types			4 cyl/ In line
	Aspiration			Turbocharger and air charge cooled
	Cooling Mode			Closed Circulation Water Cooling
	Governor Type			Electronic
	Bore/ Stroke		mm	102/120
	Displacement		litres	3.9
	Lubrication System			Pressure Splashed
	Lube Oil Capacity (L)		litres	16.4
	Lube Oil type			Above CF grade or SAE10W-30,15W-40
	Fuel consumption	100% Load	L/hr	20.1
		75% Load	L/hr	15.3
		50% Load	L/hr	10.8
	Air Intake System			Turbocharged, Air/Air Cooling
	Intake Air Flow		L/sec	101
	Oil Consumption		g/kwh	<=4
	Exhaust Gas Flow		L/sec	210
	Exhaust Temperature		°C	405
	Max Back Pressure		kPa	10
	Max Intake Restriction		kPa	6.2
	Total Coolant Capacity-Engine only		litres	8.3
	Thermostat		°C	82-95
	Max Water Temperature		°C	104
	Starting System		V	24V Electric
	Battery Capacity(V-Ah)		V	2x60AH

ALTERNATOR				Firman FG224G
General Data	Model (may vary with voltage)			FG224G
	Operating Temperature		°C	40
	Coupling / No. of Bearings			Direct / Single Bearing
	Phase / Poles			3-Phase / 4-Pole
	Winding Pitch			"Y" Type connecting
	Power Factor			Cos Φ = 0.8
	Excitation			Brushless
	Insulation System			Class H
	Telephone interference			THF < 2 %
	Total Harmonic Distortion (No Load)			<1.5%
	Voltage Regulation			±1%
	Protection Grade			IP23
	Alternator Efficiency at 0.8PF	100% Load		92.9%
		75% Load		93.4%
		50% Load		93.3%

*Specifications and designs are subjected to change without prior notice

国机集团 SINOMACH | SUMEC

SDG100C

Apr 2019

DSE 7320AUTO MAINS FAILURE CONTROLLER

The DSE7320 is an Auto Mains (Utility) Failure Control Module suitable for a wide variety of single, diesel or gas, gen-set applications. Monitoring an extensive number of engine parameters, the modules will display warnings, shutdown and engine status information on the back-lit LCD screen and illuminated LEDs. The modules include USB, RS232 and RS485 ports.

KEY FEATURES:

- kW & kVAr protection
- Reverse power (kW & kVAr) protection
- LED and LCD alarm indication
- Power monitoring (kWh, kVAr, kVAh, kVArh)
- Automatic load transfer (DSE7320)
- Engine exerciser
- Unbalanced load protection
- Independent earth fault trip
- Balancing timer (DSE7310 only)
- USB connectivity
- Backed up real time clock
- Configuration Suite PC software



DSE8610 SYNCHRONIZING CONTROLLER

The DSE8610 MKII is an easy to use Synchronising Auto Start Control Module suitable for use in a multi-generator loadshare system, designed to synchronise up to 32 generators including electronic and non-electronic engines. The DSE8610 MKII monitors the generator and indicates operational status and fault conditions, automatically starting or stopping the engine on load demand or fault condition.

KEY FEATURES:

- Sequential set start
- Manual voltage/frequency adjustment
- R.O.C.O.F. and vector shift protection
- Generator load demand
- Automatic hours run balancing
- Dead bus sensing
- Bus failure detection
- Direct governor and AVR control
- Volts and frequency matching
- kW and kvar load sharing
- Dead bus synchronising



GENERATING SET OPTIONS

Engine: mtu, Perkins, Cummins

Alternator: STAMFORD, mecc alte, LEROY SOMER

Controller: DSE, ComAp, DEIF

Dongfeng Cummins
Techical
Operations



ENGINE MODEL： 4BTA3.9-G11
CURVE & DATASHEET： FR94625

REV 01 MAY2014

Generator Engine Performance Data DONGFENG CUMMINS ENGINE Co.,LTD Xiangfan, Hubei Province, China http://www.dcec.com.cn	Basic Engine Model: **4BTA3.9-G11** **FR94625**	**FR94625 @ 1500 RPM &1800RPM**	
		Configuration D383030DX02	CPL Code CPL: 4562	Revision 2014/5/20

Compression Ratio:	**17.3:1**	Aspiration:	**Turbochanger& Aftercooler**
Bore:	**102 mm**	Displacement:	**3.9 L**
Storke:	**120 mm**	No. of Cylinders:	**4**
Emission Certification:		Fuel System:	**BYC PB/Electronic Governor**
Governor Regulation:	**≤5%**		

All data is based on the engine operating with fuel system, water pump, and 14.8 in H_2O (3.7 kPa) inlet air restriction with 5.98 in (152mm) inner diameter, and with 2.95 in Hg (10 kPa) exhaust restriction with 4.02 in (102 mm) inner diameter; not included are alternator, fan, optional equipment and driven components. Coolant flows and heat rejection data based on coolants as 50% ethylene glycol/50% water. All data is subject to change without notice.

Engine Speed	Standby Power		Prime Power		Continuous Power	
RPM	kW	HP	kW	HP	kW	HP
1500	80	107	70	93		
1800	90	120	80	107		

Engine Performance Data @ 1500 RPM

OUTPUT POWER			FUEL CONSUMPTION	
%	kW	HP	g/kW.h	L/h
STANDBY POWER				
100	80	107	206	20.0
PRIME POWER				
100	70	93	208	17.6
75	52.5	70	208	13.2
50	35	47	214	9.1
25	17.5	23	251	5.3
CONTINUOUS POWER				

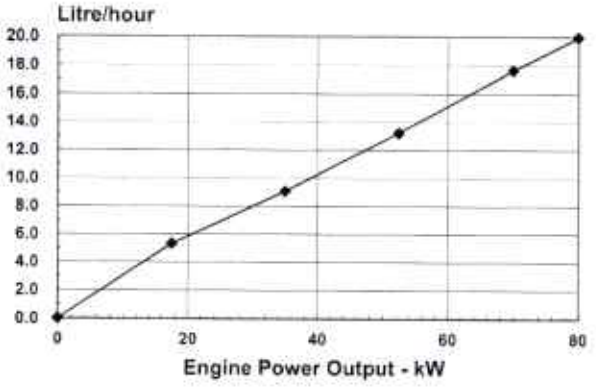

Engine Performance Data @ 1800 RPM

OUTPUT POWER			FUEL CONSUMPTION	
%	kW	HP	g/kW.h	L/h
STANDBY POWER				
100	90	120	206	22.5
PRIME POWER				
100	80	107	207	20.1
75	60	80	210	15.3
50	40	53	223	10.8
25	20	27	266	6.4
CONTINUOUS POWER				

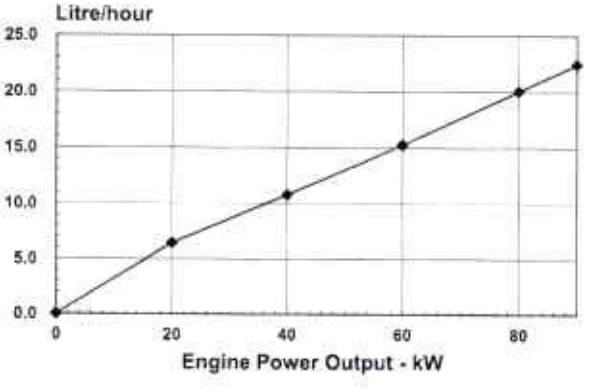

Curves shown above represent gross engine performance capabilities obtained and corrected in accordance with GB/T18297 conditions of 99kPa (29.61 in. Hg) barometric pressure, 25°C (77°F) inlet air temperature, and 1 kPa (0.30 in. Hg) water vapor pressure with No.0 diesel fuel.

POWER RATING APPLICATION GUIDELINES FOR GENERATOR DRIVE ENGINES

These guidelines have been formulated to ensure proper application of generator drive engines in A.C. generator set installations. Generator drive engines are not designed for and shall not be used in variable speed D.C. generator set applications.

STANDBY POWER RATING is applicable for supplying emergency power for the duration of the utility power outage. No overload capability is available for this rating. Under no condition is an engine allowed to operate in parallel with the public utility at the Standby Power rating.

This rating should be applied where reliable utility power is available. A standby rated engine should be sized for a maximum of an 80% average load factor and 200 hours of operation per year. This includes less than 25 hours per year at the Standby Power rating. Standby ratings should never be applied except in true emergency power outages. Negotiated power outages contracted with a utility company are not considered an emergency.

CONTINUOUS POWER RATING is applicable for supplying utility power at a constant 100% load for an unlimited number of hours per year. No overload capability is available for this rating.

PRIME POWER RATING is applicable for supplying electric power in lieu of commercially purchased power. Prime Power applications must be in the form of one of the following two categories:

UNLIMITED TIME RUNNING PRIME POWER

Prime Power is available for an unlimited number of hours per year in a variable load application. Variable load should not exceed a 70% average of the Prime Power rating during any operating period of 250 hours.

The total operating time at 100% Prime Power shall not exceed 500 hours per year.

A 10% overload capability is available for a period of 1 hour within a 12 hour period of operation. Total operating time at the 10% overload power shall not exceed 25 hours per year.

LIMITED TIME RUNNING PRIME POWER

Prime Power is available for a limited number of hours in a non-variable load application. It is intended for use in situations where power outages are contracted, such as in utility power curtailment. Engines may be operated in parallel to the public utility up to 750 hours per year at power levels never to exceed the Prime Power rating. The customer should be aware, however, that the life of any engine will be reduced by this constant high load operation. Any operation exceeding 750 hours per year at the Prime Power rating should use the Continuous Power rating.

Above Source From CUMMINS AEB 26.02

GENERAL ENGINE DATA

Approximate Engine Weight (wet)	-kg	350
Mass Moment of Inertia of Rotating Components (No Flywheel)	-kg·m^2	0.143
Center of Gravity from Rear Face of Block	-mm	373
Center of Gravity above Crankshaft Centerline	-mm	163
Engine Idle Speed	-RPM	950-1050
Fire Order		1-3-4-2

ENGINE MOUNTING

Maximum (Static) Bending Moment at Rear Face of Block	-N.m	1356

EXHAUST SYSTEM

Maximum Back Pressure	-kPa	10

AIR INTAKE SYSTEM

Maximum Intake Air Restriction with Heavy Duty Air Cleaner		
— Dirty Element	-kPa	6.2
— Clean Element	-kPa	3.7

LUBRICATION SYSTEM

Engine Oil Pressure for Engine Protection Devices:		
— Idle Speed(Minimum)	-kPa	207
— Governed Speed(Maximum)	-kPa	345
Maximum Oil Temperature	-℃	121
Minimum Required Lube System Capacity - Sump plus Filters	-litre	10.9

FUEL SYSTEM

Type Injection System		BYC PB Direct Injection
Maximum Restriction at Lift Pump	-kPa	13.6
Maximum Fuel Inlet Temperature	-℃	70
Total Drain Flow (constant for all loads)	-litre/hr	30

COOLING SYSTEM

Coolant Capacity - Engine Only	-litre	8.3
Maximum Coolant Friction Head External to Engine.. -1800 rpm	-kPa	35
-1500 rpm	-kPa	28
Maximum Static Head of Coolant Above Engine Crank Centerline	-m	14
Standard Thermostat (Modulating) Range	-℃	83 - 95
Minimum Pressure Cap	-kPa	69
Maximum Top Tank Temperature for Standby / Prime Power	-℃	104 / 100

ELECTRICAL SYSTEM

Cranking Motor (Heavy Duty, Positive Engagement)	-volt	12V	24V
Battery Charging System, Negative Ground	-ampere	63	40
Maximum Allowable Resistance of Cranking Circuit	-ohm	0.00075	0.002
Minimum Recommended Battery Capacity			
—Cold Soak @ 0 to 32-F (-18 to 0-C)	-0°F CCA	625	312

EMISSIONS

Gaseous Emissions per GB 20891-2007, at 1500rpm:

- —Weight-Specific NOx ..... g/kW.h
- —Weight-Specific HC ..... g/kW.h
- —Weight-Specific CO ..... g/kW.h
- —Weight-Specific Particulates ..... g/kW.h

Gaseous Emissions per GB 20891-2007, at 1800rpm:

- —Weight-Specific NOx ..... g/kW.h
- —Weight-Specific HC ..... g/kW.h
- —Weight-Specific CO ..... g/kW.h
- —Weight-Specific Particulates ..... g/kW.h

Fuel Rating Option used for these Data: **FR94625**

	STANDBY POWER		PRIME POWER	
Governed Engine Speed ..... -rpm	1800	1500	1800	1500
Engine Idle Speed ..... -rpm	950- 1050	950- 1050	950- 1050	950- 1050
Gross Engine Power Output ..... -kW	90	80	80	70
Piston Speed ..... -m/s	7.2	6.0	7.2	6.0
Friction Horsepower ..... -kW	8.2	8.2	8.2	8.2
Engine Water Flow to Engine: ..... -litre/sec.	TBD	TBD	TBD	TBD
Intake Air Flow ..... -litre/sec.	101	70	93	64
Exhaust Gas Flow ..... -litre/sec.	210	134	188	125
Exhaust Gas Temperature ..... -°C	405	548	393	526
Radiated Heat to Ambient ..... -kW	TBD	TBD	TBD	TBD
Heat Rejection to Coolant ..... -kW	TBD	TBD	TBD	TBD
Heat Rejection to Fuel ..... -kW	TBD	TBD	TBD	TBD

ALL DATA CERTIFIED WITHIN 5%

TBD = To Be Decided N/A = Not Applicable N.A. = Not Available

All data is subject to change without notice, sorry for inform.

Dongfeng Cummins Engine Co., Ltd.

DSEGenset®

DSE

DSE6110/20 MKII

AUTO START & AUTO MAINS FAILURE CONTROL MODULES

DSE6110 MKII



DSE6120 MKII



KEY FEATURES

- Large back-lit text display
- Multiple display languages
- Heated display option available
- DSENet® expansion compatible
- Data logging facility
- Fully configurable via PC using USB communication
- Front panel configuration
- Efficient power save mode
- 3 phase generator sensing
- 3 phase mains (utility) sensing (DSE6120 MKII only)
- Generator/load power monitoring (kW, kV A, kV Ar, pf)
- Accumulated power monitoring (kW h, kVA h, kVAr h)
- Generator/load current monitoring and protection
- Generator overload protection (kW)
- Breaker control via fascia buttons
- Fuel and start outputs, configurable when using CAN
- 4 configurable DC outputs
- 4 configurable analogue/digital inputs
- Support for 0 to10 V & 4 to 20 mA oil pressure sensors
- 6 configurable digital inputs
- Configurable staged loading outputs
- CAN, MPU and alternator speed sensing in one variant
- 3 engine maintenance alarms
- Engine speed protection
- Engine hours counter
- Engine pre-heat
- Engine run-time scheduler
- Engine idle control for starting & stopping
- Fuel pump control
- Real time clock
- Battery voltage monitoring
- Start on low battery voltage
- Configurable remote start input
- 1 alternative configuration
- Comprehensive warning, electrical trip or shutdown protection upon fault condition
- LCD and LED alarm indication
- Customisable information screens
- Configurable event log (100)
- Tier 4 ECO engine support including exhaust fluids & filters
- J1939-75 instrumentation output, configurable CAN instrumentation and alarms
- Start on low battery
- Enhanced alarm functionality
- Low load alarm

KEY BENEFITS

- Automatically transfers between mains (utility) and generator (DSE6120 MKII only)
- Increased input and output expansion capability via DSENet®
- User-friendly set-up and button layout for ease of use
- Multiple parameters are monitored simultaneously which are clearly displayed on a large back-lit text display via multiple languages
- The module can be configured to suit a wide range of applications
- Uses DSE Configuration Suite PC Software for simplified configuration
- Licence-free PC software
- IP65 rating (with optional gasket) offers increased resistance to water ingress

SPECIFICATIONS

DC SUPPLY
CONTINUOUS VOLTAGE RATING
8 V to 35 V Continuous

CRANKING DROPOUTS
Able to survive 0 V for 50 mS, providing supply was at least 10 V before dropout and supply recovers to 5 V. This is achieved without the need for internal batteries. LEDs and backlight will not be maintained during cranking.

MAXIMUM OPERATING CURRENT
100 mA at 12 V, 105 mA at 24 V

MAXIMUM STANDBY CURRENT
60 mA at 12 V, 55 mA at 24 V

MAXIMUM SLEEP CURRENT
40 mA at 12 V, 35 mA at 24 V

GENERATOR & MAINS (UTILITY)
VOLTAGE RANGE
15 V to 415 V AC (Ph to N)
26 V to 719 V AC (Ph to Ph)

FREQUENCY RANGE
3.5 Hz to 75 Hz

INPUTS
DIGITAL INPUTS A to F
Negative switching

ANALOGUE INPUT A
Configurable as:
Negative switching digital input
0 V to 10 V
4 mA to 20 mA
0 Ω to 240 Ω

ANALOGUE INPUTS B TO D
Configurable as:
Negative switching digital input
0 Ω to 480 Ω

OUTPUTS
OUTPUT A (FUEL)
10 A short term, 5 A continuous, at supply voltage

OUTPUT B (START)
10 A short term, 5 A continuous, at supply voltage

AUXILIARY OUTPUTS C, D, E & F
2 A DC at supply voltage

DIMENSIONS
OVERALL
218 mm x 158 mm x 43 mm
8.5" x 6.2" x 1.5"

PANEL CUT-OUT
184 mm x 137 mm
7.2" x 5.3"

MAXIMUM PANEL THICKNESS
8 mm
0.3"

STORAGE TEMPERATURE RANGE
-40 °C to +85 °C
-40 °F to +185 °F

OPERATING TEMPERATURE RANGE
NON HEATED DISPLAY VARIANT
-30°C to +70°C
-22 °F to +158 °F

HEATED DISPLAY VARIANT
-40 °C to +70 °C
-40 °F to +158 °F

OPTIONAL PARTS

PART	PART NUMBER
IP65 Gasket	020-521

RELATED MATERIALS

TITLE	PART NO.
DSE6110/20 MKII Installation Instructions	053-173
DSE6110/20 MKII Operator Manual	057-226
DSE6110/20 MKII Configuration Suite PC Manual	057-224

DEEP SEA ELECTRONICS PLC UK
Highfield House, Hunmanby Industrial Estate, Hunmanby YO14 0PH
TELEPHONE +44 (0) 1723 890099 **FACSIMILE** +44 (0) 1723 893303
EMAIL sales@deepseaplc.com **WEBSITE** www.deepseaplc.com

Deep Sea Electronics Plc maintains a policy of continuous development and reserves the right to change the details shown on this data sheet without prior notice. The contents are intended for guidance only.

DEEP SEA ELECTRONICS INC USA
3230 Williams Avenue, Rockford, IL 61101-2668 USA
TELEPHONE +1 (815) 316 8706 **FACSIMILE** +1 (815) 316 8708
EMAIL sales@deepseausa.com **WEBSITE** www.deepseausa.com

Registered in England & Wales No.01319649
VAT No.316923457

055-191/04/17 (3)

DSEGenset®

DSE6110/20 MKII

AUTO START & AUTO MAINS FAILURE CONTROL MODULES

The DSE6110 MKII Auto Start Control Module and the DSE6120 MKII Auto Mains (Utility) Failure Control Module are suitable for a wide variety of single gen-set applications.

Monitoring engine speed, oil pressure, coolant temperature, frequency, voltage, current, power and fuel level, the modules give comprehensive engine and alternator protection. This is indicated on a large back-lit LCD text display via an array of warning, electrical trip and shutdown alarms in multiple languages.

Electronic J1939 (CAN) and non-electronic MPU and alternator sensing engine support for diesel, gas and petrol engines all in one variant. With a number of flexible inputs, outputs and protections, the modules can be easily adapted to suit a wide range of applications.

Through USB Communication both modules can be configured using the DSE Configuration Suite PC Software or through the module's front panel editor.

Using the DSE Configuration Suite PC Software the controller is easy to use and configure which allows alteration of operating parameters, sequences, timers and alarms.

AVAILABLE VARIANTS

6110-03	Auto Start with real time clock
6120-03	Auto Mains Failure with real time clock

ENVIRONMENTAL TESTING STANDARDS

ELECTRO-MAGNETIC COMPATIBILITY
BS EN 61000-6-2
EMC Generic Immunity Standard for the Industrial Environment
BS EN 61000-6-4
EMC Generic Emission Standard for the Industrial Environment

ELECTRICAL SAFETY
BS EN 60950
Safety of Information Technology Equipment, including Electrical Business Equipment

TEMPERATURE
BS EN 60068-2-1
Ab/Ae Cold Test -30 °C
BS EN 60068-2-2
Bb/Be Dry Heat +70 °C

VIBRATION
BS EN 60068-2-6
Ten sweeps in each of three major axes
5 Hz to 8 Hz at +/-7.5 mm,
8 Hz to 500 Hz at 2 GN

HUMIDITY
BS EN 60068-2-30
Db Damp Heat Cyclic 20/55 °C at 95% RH 48 Hours
BS EN 60068-2-78
Cab Damp Heat Static 40 °C at 93% RH 48 Hours

SHOCK
BS EN 60068-2-27
Three shocks in each of three major axes
15 GN in 11 mS

DEGREES OF PROTECTION PROVIDED BY ENCLOSURES
BS EN 60529
IP65 - Front of module when installed into the control panel with the optional sealing gasket

COMPREHENSIVE FEATURE LIST TO SUIT A WIDE VARIETY OF GEN-SET APPLICATIONS

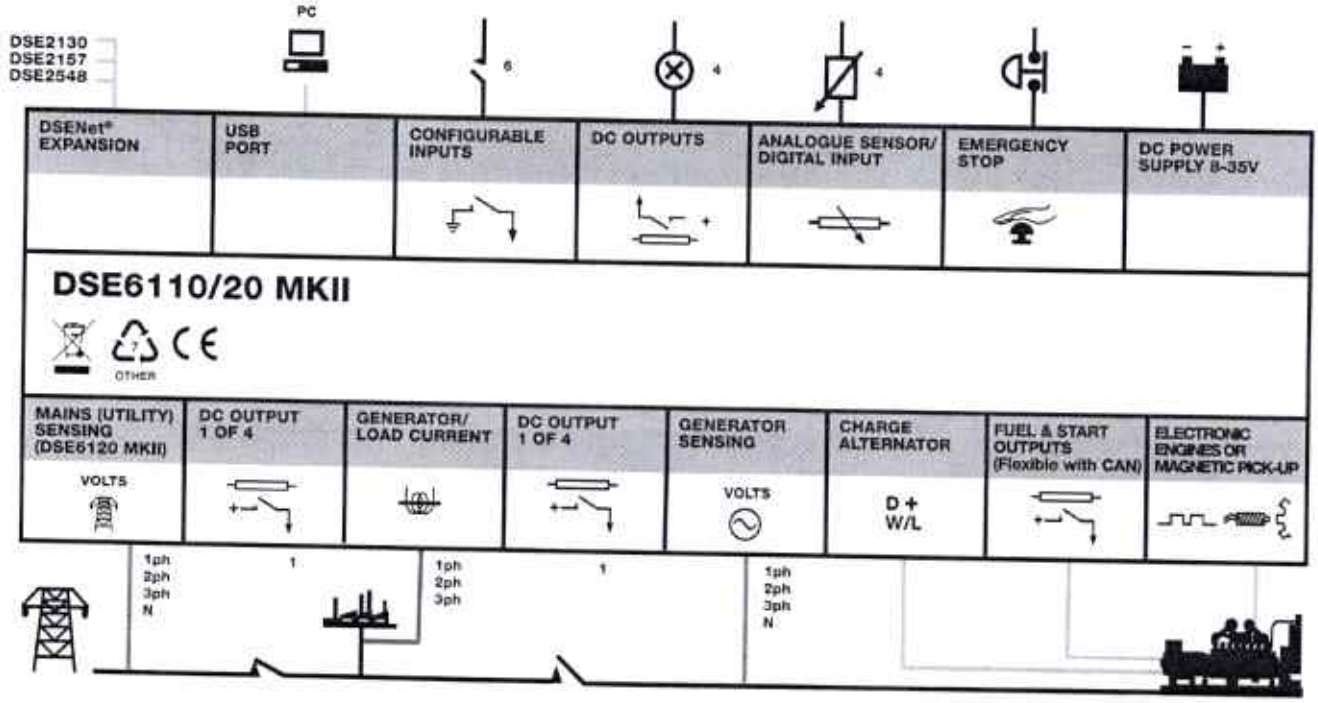

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
AL AKARA		MARIAM

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1124080398	F (X) M ( )	COL ( ) EXTRANJERO ( )	colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DÍA 06 MES 09 AÑO 1988	CR 10 # 12 -15
PAÍS LIBANO	PAÍS COLOMBIA DEPTO LA GUAJIRA
DEPTO BEKAA QUESTE	MUNICIPIO MAICAO
MUNICIPIO JEB JANNINE	TELÉFONO 3145890500 EMAIL alakaramariam@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO.
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 06 AÑO 2010

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
ESPAÑOL			X			X			X
Ingles			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COMERCIAL WALID		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	HAJJSAMIRA@GMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3165255522	DÍA 01 MES 02 AÑO 2016	DÍA 31 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ADMINISTRADORA		CLL 13 # 10-07

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASOCABILDOS IPSI		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	financiera@asocabildosipsi.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6057263939	DÍA 20 MES 05 AÑO 2020	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROVEEDOR		CR 15 # 19-55 BRR SAN MARTIN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EPSI ANAS WAYUU		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	samirez@epsianaswayuu.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6057266286	DÍA 08 MES 12 AÑO 2020	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROVEEDOR		CLL 16 # 61-31

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	9	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO ( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o, DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento MAICAO 7 DE NOVIEMBRE DEL 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.124.080.398

AL AKARA

APELLIDOS

MARIAM

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1988

JEB JANNINE-BEKAA OUEST

LIBANO

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

25-JUL-2018 MAICAO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-4801000-01036534-F-1124080398-20180910 0062550397A 1 50871332

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141234121258

(415)7707212408994(8020) 000014123412125 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 4 0 8 0 3 9 8	9	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1124080398

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 5 6 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AL AKARA		MARIAM	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

41. Dirección principal: CARR 10 12 23 BRR CENTRO

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
mirogirl438@gmail.com		3 1 0 7 4 4 5 0 5 3	3 1 4 5 8 9 0 5 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 4	2 0 1 9 0 2 0 1	4 7 7 4	2 0 2 5 0 2 0 6	4 7 1 9			2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	1	0	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
10- Obligado aduanero
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código 0 7	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2026-02-06 / 11:00:36AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: AL AKARA MARIAM

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 01-10-2026 04:05:06PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141234121258

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1124080398 | 6. DV: 9

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha | 25

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	09	
72. Número		
73. Fecha	20190201	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro	20190201	
77. No. Matrícula mercantil	00001489699	
78. Departamento	44	
79. Ciudad/Municipio	430	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional: ____ %

83. Nacional público: ____ %

84. Nacional privado: ____ %

85. Extranjero: ____ %

86. Extranjero público: ____ %

87. Extranjero privado: ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141234121258

(415)7707212489984(8020) 000014123412125 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 4 0 8 0 3 9 8	9	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y e 4 7 5 4	

162. Nombre del establecimiento: MUNDO DAKAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0	

165. Dirección: CR 10 12 15 CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 1 4 8 9 7 0	2 0 1 9 0 2 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 7 4 4 5 0 5 3		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y e 4 7 5 4	

162. Nombre del establecimiento: ALMACEN PARANA LA 13

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0	

165. Dirección: CL 13 NRO. 13 - 18 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 1 4 8 9 7 1	2 0 1 9 0 2 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 4 5 6 9 0 5 0 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 12:40:29
Recibo No. S000708069, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YFgVBPeVPB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA.

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3183386352 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAGUAJIRA.ORG

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MARIAM AL AKARA
Identificación : CC. - 1124080398
Nit : 1124080398-9
Domicilio: Maicao, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 148969
Fecha de matrícula: 01 de febrero de 2019
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 10 NRO. 12 - 23 BRR CENTRO
Barrio : CENTRO
Municipio : Maicao, La Guajira
Correo electrónico : alakaramariam@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6057268503
Teléfono comercial 2 : 3145890500
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 10 NRO. 12 - 23 BRR CENTRO
Barrio : CENTRO
Municipio : Maicao, La Guajira
Correo electrónico de notificación : alakaramariam@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4754
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: G4741

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Venta de electrodomésticos, cacharros, juguetería y plasticos en general como bolsas plasticas, sillas y mesas. Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $75.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $75.000.000,00
Pasivo corriente: $35.000.000,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $35.000.000,00
Patrimonio neto: $40.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $75.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $300.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MUNDO DAKAR
Matrícula No.: 148970

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 12:40:29
Recibo No. S000708069, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YFgVBPeVPB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 01 de febrero de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 10 NRO. 12 - 23 BRR CENTRO
Barrio : CENTRO
Municipio: Maicao, La Guajira

Nombre: ALMACEN PARANA LA 13
Matrícula No.: 148971
Fecha de Matrícula: 01 de febrero de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 13 NRO. 13 - 18 BRR CENTRO
Barrio : CENTRO
Municipio: Maicao, La Guajira

Nombre: MUEBLES AKAR
Matrícula No.: 191775
Fecha de Matrícula: 22 de octubre de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 10 12 12
Barrio : CENTRO
Municipio: Maicao, La Guajira

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $300.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4754.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 12:40:29
Recibo No. S000708069, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YFgVBPeVPB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1124080398 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y numero consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/10/2026 04:01 PM

Código Verificación: **VP4815Z3RW**

Válida hasta: **01/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:10:05 PM horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1124080398**

Apellidos y Nombres: **AL AKARA MARIAM**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2026 04:09:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124080398** y Nombre: **MARIAM AL AKARA .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148805738** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:10:05 PM horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1124080398**

Apellidos y Nombres: **AL AKARA MARIAM**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:11:26 horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1124080398,** Apellidos y Nombres **AL AKARA MARIAM**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO**, con NIT **892120115-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"* con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (GIT)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304105136

M
16:05:16

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIAM AL AKARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124080398:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304105086

M
16:05:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIAM AL AKARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124080398:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o, y 4o, del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 112408198		AL AKARA MARIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 10 812-15	MAICAO-LA GUAJIRA	2813987	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	64847169	95105275540	1	2026/09/22	2026/09/14	BANCOLOMBIA	0	5499,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificacion		Nombre	Ing	Ret	Tdn	Sln	Ldp	Ldp	Ldp	Ldp	Ldp	Ldp	Ldp	Ldp	Ldp	Ldp	Ldp	Ldp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	112408198	AL AKARA MARIAN																	25-14	30	$1,750,905	$280,330	EPS010	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$499,100
Total	Afiliados(1)																					$1,750,905	$280,330			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$499,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 112400[illegible]		AL ARARA MARIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 10 #12-15	MAICAO-LA GUAJIRA	289 [illegible]	no

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	64847[illegible]	9510575540	1	2026/09/22	2026/09/14	BANCOLOMBIA	0	$499,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0					$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0					$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$499,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$499,100

ANEXO 3

CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Maicao La Guajira 01 de Octubre de 2026

Señores
HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO
E.S.D.

Ref.: Compromiso Anticorrupción

Respetados Señores:

Por medio de este documento, **MARIANM AL AKARA**, suscribo el Compromiso Anticorrupción **con LA ESE SAN JOSE DE MAICAO, LA GUAJIRA**, en los siguientes términos.

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente ante **LA ESE SAN JOSE DE MAICAO, LA GUAJIRA**, para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

(a) Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de invitación pública o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.

(b) Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

(c) Me compromete a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la Licitación, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

(d) Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la invitación que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de **LA ESE SAN JOSE DE MAICA, LA GUAJIRA**, ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.

(e) Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la invitación, o como efecto la

distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto de la presente invitación o la fijación de los términos de la Propuesta.

(f) El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción

(g) Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, **LA ESE SAN JOSE DE MAICAO, LA GUAJIRA** pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Mariam Al Akara

MARIAM AL AKARA
DIRECCION : MAICAO LA GUAJIRA
TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO: 3107445053 - walidd@hotmail.com

FORMATO 1
MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

01 de Octubre 2026.

Señores:
E.SE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO EN INTERVENCION
E.S.D.

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA No 0230-2026

Nosotros los suscritos: **MIRIAN AL AKARA**, de acuerdo con los términos de la presente invitación, hacemos la siguiente propuesta para "**SUMINISTRO DE PLANTA ELÉCTRICA DE 100 KVA, COMO EQUIPO INDUSTRIAL, DESTINADA A FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPALDO Y CONTINGENCIA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO EN INTERVENCIÓN**, y, en caso que nos sea aceptada por **LA ESE SAN JOSE DE MAICAO, LA GUAJIRA**, nos comprometemos con la ejecución del mismo.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta.
3. Que conocemos la información general y demás documentos la presente Invitación Pública y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Invitación Pública ó en su defecto informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: (indicar el nombre de cada entidad).
6. Que hemos recibido las siguientes adendas a los documentos de la presente Invitación Pública No.163 26 de Junio de 2026 y que aceptamos su contenido.
7. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las pólizas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

Nombre del proponente: MIRIAN AL AKARA
Nombre del Representante Legal: MIRIAN AL AKARA
C.C. No._ 1.124.080.398 de Maicao
Correo electrónico walidd@hotmail.com
MAICAO LA GUAJIRA
FIRMA: Mariam Al Akara

ANEXO 5

FORMATO DE EXPERIENCIA

COLOCAR OBJETO DEL CONTRATO Y AÑADIR EXPERIENCIA CERTIFICADA Y/O SU DEFECTO CONTRATOS

CONTRATO N° 0950-2026

No. Y fecha	0950-2026 -12 de Marzo 2026
Contratante	ESE HOSPITAL SAN JOSE MAICAO EN INTERVENCIÓN
Contratista	MARIAM AL AKARA identificada con cedula de ciudadanía N° 1124080398 quien actúa como gerente del establecimiento de comercio de MUNDO DAKAR de matricula N° 148970 fecha de matrícula 01 de febrero de 2019.
Objeto	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DESTINADOS A SER UTILIZADOS COMO ESPACIOS LOCATIVOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO EN INTERVENCIÓN
Inicio	12 de Marzo de 2026
Terminación	11 de Julio de 2026
Valor en SMMLV a su terminación	CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($50.682.909). incluido el IVA

CONTRATO N° 0951-2026

No. Y fecha	0951-2026 -12 de Marzo 2026
Contratante	ESE HOSPITAL SAN JOSE MAICAO EN INTERVENCIÓN
Contratista	MARIAM AL AKARA identificada con cedula de ciudadanía N° 1124080398 quien actúa como gerente del establecimiento de comercio de MUNDO DAKAR de matricula N° 148970 fecha de matrícula 01 de febrero de 2019.
Objeto	SUMINISTRAR INSUMOS, ELEMENTOS Y/O MATERIAL TECNOLOGICO PARA GARANTIZAR ESPACIOS DE DIALOGO GENUINO COMO PARTE DE LA CONSOLIDACIÓN Y VALIDACIÓN DEL MODELO DE SALUD PROPIO E INTERCULTURAL DEL PUEBLO WAYUU EN LOS MUNICIPIOS VINCULADOS EN LA SENTENCIA T-302 DE 2017 EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 1679 CON LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO, EN INTERVENCIÓN.
Inicio	12 de Marzo de 2026
Terminación	31 de Marzo de 2026
Valor en SMMLV a su terminación	CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CIEN PESOS MIL PESOS ($41.400.100)

CONTRATO N° 1694-2026

No. Y fecha	1694-2026 9 de Julio de 2026
Contratante	ESE HOSPITAL SAN JOSE MAICAO EN INTERVENCIÓN
Contratista	MARIAM AL AKARA identificada con cedula de ciudadanía N° 1124080398 quien actúa como gerente del establecimiento de comercio de MUNDO DAKAR de matricula N° 148970 fecha de matrícula 01 de febrero de 2019.
Objeto	SUMINISTRAR INSUMOS, ELEMENTOS Y/O MATERIAL TECNOLOGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO DE ATENCIÓN EN SALUD, CON BASE EN EL ENFOQUE DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), MEDIANTE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD (EBS), LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO, EN INTERVENCIÓN. EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 0244 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Inicio	09 DE JULIO DE 2026
Terminación	08 DE AGOSTO DE 2026.
Valor en SMMLV a su terminación	TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M.L.($ 37.699.200). incluido el IVA

CONTRATO N° 1742-2026

No. Y fecha	1742-2026
Contratante	ESE HOSPITAL SAN JOSE MAICAO EN INTERVENCIÓN
Contratista	MARIAM AL AKARA identificada con cedula de ciudadanía N° 1124080398 quien actúa como gerente del establecimiento de comercio de MUNDO DAKAR de matricula N° 148970 fecha de matrícula 01 de febrero de 2019.
Objeto	SUMINISTRAR MATERIAL TECNOLÓGICO (COMPUTADORES) PARA LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES WAYUU, EN ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO EN INTERVENCIÓN EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 0092 DE ENERO DEL 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
Inicio	03 de Agosto de 2026.
Terminación	31 de Diciembre de 2026
Valor en SMMLV a su terminación	VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.800.000). incluido el IVA.

AL AKARA MARIAM
NIT. 1.124.080.398-9
BALANCE COMPARATIVO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - DECRETO 2706 DE 2012 Y REGLAMENTARIOS

TAXONOMIA		2024		2025
ACTIVOS				
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	$	1.540.000	$	8.405.000,00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	$	-	$	-
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR	$	-	$	-
INVENTARIOS CORRIENTES	$	162.436.000	$	212.544.282,00
INTANGIBLES	$	-	$	-
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	$	-	$	-
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	**$**	**163.976.000**	$	220.949.282,00
INVERSIONES	$	-		
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	$	45.000.000	$	45.000.000,00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	$	-	$	-
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	**$**	**45.000.000**	$	45.000.000,00
TOTAL ACTIVOS	**$**	**208.976.000**	$	265.949.282,00
PASIVOS				
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES- PROVEEDORES	$	-	$	-
OBLIGACIONES LABORALES	$	-	$	-
OTROS PASIVOS CORRIENTES	$	-	$	-
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	**$**	-	$	-
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES- PROVEEDORES NO	$	134.326.000,00	$	-
CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES	$	355.000		405.000,00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES	$	-	$	-
PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	$	-	$	-
PASIVOS NO CORRIENTES	$	134.681.000	$	405.000,00
TOTAL PASIVOS	**$**	**134.681.000**	$	405.000,00
PATRIMONIO				
APORTES SOCIALES	$	15.000.000	$	15.000.000,00
RESERVAS	$	-	$	-
UTILIDAD DEL EJERCICIO	**$**	**24.345.590**	$	210.567.287,00
RESULTADOS ACUMULADOS	$	34.949.410	$	40.786.995,00
TOTAL PATRIMONIO	**$**	**74.295.000**	$	266.354.282,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**$**	**208.976.000**	$	265.949.282,00

AL AKARA MARIAM
C.C No.1.124.080.398
Representante Legal

CARLOS FONTALVO COTES
T.P No. 181095 -T
Contador Publico

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

181095-T



CARLOS RAFAEL
FONTALVO COTES
C.C. 15208330
RESOLUCION INSCRIPCION 433
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

FECHA 22/08/2013

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

191190

109813

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 34 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

Outlook

INVITACION N° 0230-2026

Desde CONTRATACION ESE SAN JOSE DE MAICAO <contratacion@esesanjosedemaicao.gov.co>
Fecha Mar 29/09/2026 12:05
Para Mariam Al Akara <alakaramariam@gmail.com>
CC INFRAESTRUCTURA ESE SAN JOSE DE MAICAO <infraestructura@esesanjosedemaicao.gov.co>

6 archivos adjuntos (191 KB)

INVITACION N° 0230-2026.docx; ANEXO 5 EXPERIENCIA.docx; ANEXO 4 CERTIFICACION DECLARACIÓN JURAMENTADA DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES.docx; ANEXO 3 CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCION.docx; ANEXO 02 ANEXO.docx; ANEXO 01 CARTA PROPUESTA.docx;

Cordial saludo,
De la manera más atenta, me permito remitir invitación para presentar propuesta, agradezco tener en cuenta las siguientes observaciones, del cual deben de LEER CON MUCHA ATENCIÓN

1. Los documentos deben ser entregados por vía electrónica o en físico en la oficina de contratación de la E.S.E. a más tarde dentro del día siguiente al recibido de este comunicado.
2. Diligenciar y firmar debidamente los formatos de acuerdo a las siguientes instrucciones:
   Anexo 1- Carta de propuesta: documento donde debe describe toda la información que necesitan saber las partes interesadas acerca del proyecto o contrato, incluido el cronograma, el presupuesto, la forma de pago, los objetivos y las metas.
   Anexo 2- Anexo técnico de la propuesta: documento que contiene información técnica y económica relacionada con el objeto del contrato.
   Anexo 3- carta de compromiso de anticorrupción: documento que establece los compromisos de una persona o empresa para no participar en actividades corruptas.
   Anexo 4 - certificación declaración juramentada de aportes al sistema de seguridad social y pago de obligaciones parafiscales: documento que acredita el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, y a los aportes parafiscales firmado por el Representante legal de la empresa o el revisor fiscal.
   Anexo 5 - Experiencia: del cual debe aportar las pericias que han contratado con empresas de acuerdo al objeto de la presente invitación.

Todos los formatos se encuentran en formato Word, del cual podrá disponer e implementar en el membrete de su empresa, simplemente se envía con los formatos en word para que tengan en cuenta los formatos que requiere la E.S.E. para surtir los procesos contractuales.

3. Remito formato Anexo 6 SARLAFT, el cual debe ser diligenciado, IMPORTANTE firmar y colocar huella.
4. OBLIGATORIO aportar los documentos señalados en el cuadro adjunto denominado DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES que hace mención la invitación, debidamente diligenciados, firmados y actualizados.
5. Los estados financieros indicados en la invitación deben estar soportados con la Tarjeta profesional del contador, cédula y certificado de la Junta de Contadores, cuando apliquen.

6. todos los documentos que requieran dentro de la invitación a presentar propuesta deben estar diligenciados, actualizados y firmados.

Una vez sea remitido los documentos solicitados en las líneas anteriores, y cumplan con los requisitos habilitantes, técnicos y financieros se procederá a la recepción y evaluación de propuesta.
att,

OFICINA DE CONTRATACIÓN

E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO

Maicao, 29 de septiembre de 2026.

INVITACION ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO EN INTERVENCION No 0230-2026 PARA LA VIGENCIA 2026

Señor (a):
MUNDO DAKAR
E-MAIL: alakaramariam@gmail.com
E.S.D.

Ref.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO EN INTERVENCION, con NIT: 892.120.115-1, conforme al fundamento en el Estatuto de Contratación de la E.S.E Hospital San José de Maicao Resolución número 0194 del 04 de junio del 2024 ""Por la cual se deroga las Resoluciones No. 002 de 13 de enero de 2017, 051 del 15 de junio de 2022, 0338 de 20 de octubre de 2023 y se expide el nuevo Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital San José de Maicao y se dictan otras disposiciones" y la Resolución número 0195 del 04 de junio del 2024 "*Por la cual se expide el nuevo Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital San José de Maicao y se dictan otras disposiciones*", me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente propuesta a la E.S.E Hospital San José de Maicao, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa: "SUMINISTRO DE PLANTA ELÉCTRICA DE 100 KVA, COMO EQUIPO INDUSTRIAL, DESTINADA A FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPALDO Y CONTINGENCIA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO EN INTERVENCIÓN".

OBJETO: "SUMINISTRO DE PLANTA ELÉCTRICA DE 100 KVA, COMO EQUIPO INDUSTRIAL, DESTINADA A FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPALDO Y CONTINGENCIA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO EN INTERVENCIÓN".

ALCANCE Y ESPECIFICACION TECNICA DEL OBJETO A CONTRATAR: suministrar planta eléctrica con las siguientes descripciones:

DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.
PLANTA ELÉCTRICA DE 100 KVA, TIPO ENCABINADA, MONTADA SOBRE TRÁILER DE MOVILIZACIÓN	Und	1
SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PLANTA ELÉCTRICA DE 100 KVA, ENCABINADA Y MONTADA SOBRE TRÁILER DE MOVILIZACIÓN, DESDE EL LUGAR DE ORIGEN HASTA EL SITIO DE DESTINO INDICADO POR LA E.S.E., INCLUYENDO CARGUE, TRASLADO Y DESCARGUE DEL EQUIPO.	Und	1

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El valor de la presente contratación es la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE. ($114.286.998,9).**

PLAZO DE EJECUCIÓN: Se estima que el plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2026, contados desde la suscripción del acta de inicio previa aprobación de garantías.

LUGAR DE EJECUCIÓN: el contrato se ejecutará en las condiciones y cantidades descritas en el presente estudio en las instalaciones de la E.S.E. Hospital San José de Maicao.

OBLIGACIONES GENERALES DE CONTRATISTA:

1. Cumplir ampliamente y con idoneidad el objeto de la orden.
2. Guardar estricta confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que en virtud de este contrato llegare a conocer.
3. Acreditar su afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003, para efectos de la legalización del presente Contrato, efectuando los aportes en los porcentajes correspondientes (ARTICULO 135 de la Ley 1753 de 2015), y entregar copia de los mismos junto con el informe que presente al supervisor del contrato.
4. Presentar cuenta o factura para el cobro de lo suministrado e instalado a la E.S.E Hospital San José de Maicao en intervención,
5. Cumplir con todos los requisitos para la legalización del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista se compromete con la E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO EN INTERVENCIÓN a:

1. **Ejecutar el objeto contractual** de manera idónea, oportuna, eficiente y con calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas, condiciones y demás requerimientos establecidos por la E.S.E.
2. **Suministrar y entregar una planta eléctrica de 100 kVA**, nueva, de primera calidad, en perfecto estado de funcionamiento y que cumpla con las características técnicas y de capacidad requeridas por la E.S.E.
3. **Garantizar que la planta eléctrica suministrada sea apta para operar como equipo de respaldo energético**, destinada a atender las necesidades de generación eléctrica de las sedes, áreas o servicios de la E.S.E. que así lo requieran.
4. **Transportar la planta eléctrica** desde el lugar de origen o almacenamiento hasta el sitio que determine la E.S.E., incluyendo los costos correspondientes a cargue, transporte, descargue, manipulación, movilización y demás actividades necesarias para garantizar su entrega en condiciones adecuadas.
5. **Asumir bajo su responsabilidad los riesgos asociados al transporte, manipulación, cargue y descargue de la planta eléctrica**, hasta su entrega efectiva en el lugar indicado por la E.S.E.
6. **Realizar la puesta en funcionamiento de la planta eléctrica en colaboración con personal técnico propuesto por la E.S.E.**, de acuerdo con las condiciones técnicas del sitio y las instrucciones impartidas por la E.S.E., cuando estas actividades se encuentren contempladas dentro del alcance contractual.
7. **Realizar las pruebas** para verificar el correcto funcionamiento de la planta eléctrica, su capacidad de generación, estabilidad, sistemas de control, protecciones y demás componentes que hagan parte del equipo.

8. **Entregar la planta eléctrica con todos los accesorios, elementos, dispositivos y componentes necesarios para su adecuada operación**, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el proceso contractual.
9. **Brindar la garantía del equipo suministrado**, de acuerdo con las condiciones ofrecidas y establecidas contractualmente, respondiendo por defectos de fabricación, funcionamiento o calidad que sean atribuibles al equipo o a los componentes suministrados.
10. **Atender oportunamente las solicitudes de garantía** que formule la E.S.E. durante el periodo correspondiente y realizar las reparaciones, ajustes, sustituciones o correcciones a que haya lugar, sin generar costos adicionales para la Entidad cuando se trate de situaciones cubiertas por la garantía.
11. **Suministrar los elementos y repuestos que sean necesarios para corregir defectos de fabricación o fallas cubiertas por la garantía**, cuando corresponda.
12. **Informar previamente a la E.S.E. cualquier situación técnica, logística o de fuerza mayor que pueda afectar el suministro, transporte, entrega, instalación o puesta en funcionamiento del equipo**, indicando las medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento del contrato.
13. **Mantener durante la ejecución del contrato las condiciones técnicas y económicas ofrecidas**, sin efectuar modificaciones al equipo o a sus características sin autorización previa de la E.S.E.
14. **Coordinar con el supervisor del contrato** las actividades de entrega, transporte, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento, de acuerdo con las necesidades operativas de la E.S.E. y de la sede donde sea requerida la planta.
15. **Entregar el equipo al supervisor del contrato mediante acta o documento de recibo**, en el cual se pueda verificar la identificación del equipo, marca, modelo, número de serie, capacidad, estado y demás características relevantes.
16. **Mantener los precios ofrecidos durante el término de ejecución del contrato**, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados al suministro, transporte, entrega, instalación y demás actividades contempladas en el objeto contractual.
17. **Asumir los gastos que se ocasionen con motivo de la legalización y ejecución del contrato**, de acuerdo con las obligaciones que le correspondan.
18. **Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales**, de conformidad con la normatividad vigente y los requisitos establecidos por la E.S.E.
19. **Radicar oportunamente la factura o cuenta de cobro**, junto con los documentos y soportes requeridos para el trámite de pago, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.
20. **Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato**, siempre que estas se encuentren relacionadas con la correcta ejecución del objeto contractual.
21. **Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier anomalía, daño, inconveniente técnico, retraso o circunstancia que pueda afectar la ejecución del contrato**, proponiendo las acciones correctivas correspondientes.
22. **Responder por los daños ocasionados a bienes, instalaciones o equipos de la E.S.E. que sean atribuibles a acciones u omisiones del contratista o de su personal durante la ejecución del contrato.**
23. **Desarrollar las demás actividades que sean necesarias, complementarias o directamente relacionadas con el objeto contractual**, siempre que correspondan al alcance contratado y sean requeridas para garantizar la correcta entrega y funcionamiento de la planta eléctrica.

OBLIGACIONES DE LA E.S.E: En desarrollo del Contrato, la E.S.E. Hospital San José

tendrá las siguientes obligaciones:

1. Cancelar al contratista la remuneración pactada, en la forma y condiciones determinadas en el valor y la forma de pago; una vez el contratista cumpla lo dispuesto en la legislación tributaria nacional vigente.
2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada o requerida por el contratista para el cabal desempeño de su gestión.
3. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Exigir al Contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
6. Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual, a través del supervisor.
7. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del presente contrato.
8. Las demás que por ley o naturaleza del contrato le correspondan.

FORMA DE PAGO PLANTEADA:

La E. S. E. Hospital San José de Maicao pagará al contratista el valor de la presente contratación de la siguiente forma: A) Cancelará el 50% por pago anticipado por avance de las actividades en igual porcentaje y un segundo pago correspondiente al cincuenta (50%) del valor del contrato, cuando se hubiese cumplido el 100% del objeto contractual al finalizar previa presentación de la facturación electrónica de venta, constancia de cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social e integral y parafiscales si a ello hubiera lugar, a su vez debe presentar un informe de las actividades desarrolladas por el Contratista, la constancia del pago de las obligaciones correspondientes al sistema de seguridad social integral, previa presentación de la constancia suscrita por el supervisor del contrato en la cual se señalará que el Contratista cumplió a satisfacción con sus obligaciones y los demás soportes administrativos y fiscales exigidos por el área de pagos de la E. S. E., en cumplimiento en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1122 de 2007, dentro de los treinta días (30) de radicación de la factura y/o cuenta de cobro con su entrada correspondiente realizada por el área de almacén y suministro, previo certificación a satisfacción por el líder de infraestructura en la que se incluya cumplimiento de las condiciones técnicas. El contratista deberá presentar un informe que contenga y describa el servicio prestado, con evidencia y relación de asistencia para cada actividad suministrada y/o realizada, la cuenta de cobro y/o factura deberá ir acompañada por la constancia de estar a paz y salvo con la seguridad social por parte del contratista, además de los aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. Para la presentación del anticipo deberá ceñirse bajo los siguientes preceptos: ANTICIPO: Las partes podrán pactar, a solicitud del oferente, un anticipo de hasta el 50% del valor del contrato, si así lo hubiere solicitado el oferente, una vez perfeccionado el mismo y cumplidos los requisitos necesarios para iniciar su ejecución, en el evento en que hubiere resultado adjudicatario del proceso. De pactarse anticipo, el CONTRATISTA deberá constituir una cuenta de ahorros a nombre del representante legal y/o de la empresa para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO: El anticipo entregado al CONTRATISTA se destinará al cubrimiento de los costos iniciales en que este debe incurrir para la ejecución del objeto contractual. No obstante, a lo anterior, el contratista deberá presentar, un

plan de inversión para la utilización del anticipo el cual deberá seguir so pena de imposición de multa por parte del LA ESE SAN JOSE DE MAICAO EN INTERVENCION y de la posibilidad de hacer efectiva la garantía constituida para su buen manejo y correcta inversión, previo informe rendido por el Supervisor del contrato al respecto y habiéndose calificado de insuficientes las explicaciones rendidas por el CONTRATISTA. El anticipo entregado al contratista se destinará al cubrimiento de los costos iniciales en que este debe incurrir para la ejecución del objeto contractual. En todo caso, la entrega del anticipo encuentra justificación jurídica en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y en el hecho que la entidad contratante debe generar las condiciones propicias para que el CONTRATISTA ejecute su labor de manera oportuna, sin contratiempos de liquidez o financiamiento y ofreciendo la calidad mínima exigida o una superior.Para que proceda el pago de Anticipo, se hace necesario acreditar los siguientes requisitos: a) Que se haya perfeccionado el contrato con la firma de las partes. b) Que se haya expedido por el CONTRATANTE el correspondiente Registro presupuestal. c) Que se haya Constituido por parte de El CONTRATISTA, la garantía de Cumplimiento y esta se haya aprobado por parte del CONTRATANTE. d) Que se presente por parte de EL CONTRATISTA un plan de inversión del anticipo aprobado previamente por el supervisor, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos del CONTRATANTE. e) Que se presente la certificación de la cuenta bancaria por parte de EL CONTRATISTA para el manejo del anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. f) Que se presente la cuenta de cobro respectiva por parte de EL CONTRATISTA con todos sus soportes. Nota: La entrega del anticipo no constituye ni requisito ni condición para el inicio de la ejecución del contrato, ni es causa para la suspensión de la ejecución del mismo, por lo tanto, no es óbice para que efectivamente el CONTRATISTA empiece la ejecución del contrato.MANEJO DEL ANTICIPO: El anticipo se manejará así: a) Una vez el Supervisor haya aprobado el plan de inversión del Anticipo, el CONTRATISTA deberá constituir una cuenta separada a nombre del contrato para su manejo, para asegurar que los desembolsos que se generen se inviertan en el cumplimiento del objeto contractual y de conformidad con el plan de inversión del anticipo. B). LA ESE girará el valor del anticipo a la cuenta que el CONTRATISTA haya constituido, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha, en que este haya presentado debidamente la cuenta de cobro correspondiente con todos sus soportes y siempre que el supervisor haya aprobado el desembolso respectivo. c) El anticipo será amortizado mediante deducciones del cincuenta por ciento (50%) o menos sobre el que corresponda al pago único convenido, según se haya solicitado por el proponente. d) Los dineros del anticipo se entregan AL CONTRATISTA a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación darán lugar a las acciones legales correspondientes. Además, no se podrá destinar el anticipo a la especulación económica, ni distraerse al pago de obligaciones distintas a las directamente surgidas del contrato producto del presente proceso de selección. La entrega del anticipo está sujeta a la realización de todos los trámites presupuestales, administrativos, contables y financieros que se requieran. La E.S.E. Hospital San José de Maicao cancelará al contratista el valor del presente contrato mediante las facturas por el valor del contrato, con el visto bueno de conformidad con el supervisor del contrato de la institución. La radicación de la factura y/o cuenta de cobro debe estar con su entrada correspondiente realizada por el área de almacén y suministro de la ESE, previa certificación a satisfacción por el profesional universitario de infraestructura en la que se incluya cumplimiento de las condiciones técnicas, anexando el pago de la seguridad social o certificación de revisor fiscal de

estar a paz y salvo en pagos al sistema de seguridad social en salud.El contratista deberá presentar al supervisor del contrato un informe que contenga y describa el servicio prestado, con evidencia y relación de asistencia para cada actividad; la cuenta de cobro deberá ir acompañada por la constancia de estar a paz y salvo con la seguridad social por parte del contratista, además de los aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. Así las cosas, la ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO- LA GUAJIRA pagará al CONTRATISTA dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro por parte del Contratista, en el área asignada, una vez recibida esta (factura) a entera satisfacción, y se dé cumplimiento a los requerimientos contractuales y requisitos de ley.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES	APLICA	NO APLICA
Hoja de vida de función pública firmada del Representante legal o empresa y/o contratista		
Presentación de la propuesta con las descripciones técnicas solicitadas, con detalle de valores.		
Copia de cedula de ciudadania del Representante Legal		
Registro Único Tributario - RUT actualizado con actividad económica relacionada		
Cámara de comercio actualizada, cuando aplique.		
Aportar Certificado de REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM del Representante Legal.		
Certificado de antecedentes Judiciales Policía y Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) del Representante Legal y/o contratista		
Certificado de antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura del Representante Legal y/o contratista (PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION).		
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal y/o contratista (CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION)		
Certificación de afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensiones) o Planillas pagadas del mes inmediatamente anterior declaración juramentada de cumplimiento de las obligaciones al sistema general de seguridad social y parafiscales.		
Formato SARLAFT, Diligenciado, firmado y con huella		
Estados financieros con corte minimo tres meses de la presente anualidad, junto con los documentos que acrediten el mismo (cedula del contador, tarjeta profesional).		
Registro Único de Proponentes RUP actualizado		

La propuesta deberá ser presentada en la Oficina de contratación de La E.S.E. a más tardar en Dos (02) días hábiles de manera física y/o al correo electrónico: contratacion@esesanjosedemaicao.gov.co.

LARRY JAVIER LAZA BARRIOS
Agente Especial Interventor
ESE Hospital San José de Maicao.

Proyectó: Yuranis Bertis García- Profesional universitario